Gobernación del Cauca

Oficina Asesora de Planeación
Unidad de Inversión Pública

CONCEPTO DE VIABILIDAD AJUSTADO No 3

PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN CON PARTICIPACION COMUNITARIA EN ALIANZA CON LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
PROGRAMA	2402: Infraestructura red vial regional				
MUNICIPIO	CAUCA	**RADICADO**	24-2023-3266	**FECHA**	16-Agosto-2023
SECTOR	24 Transporte	**FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA**		3-Octubre-2024	

SOPORTES	**FOLIOS**	**PLANOS**	**CDS**	**OTROS**
	0	0	0	

BENEFICIARIOS	**MUNICIPIOS**	**PERSONAS**	**FAMILIAS**	**POBLACION AFRO**	**POBLACION INDIGENA**
	0	60,378	0	0	0

ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	**REGISTRO BPIN**	2023003190115

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES

ENTIDAD\VIGENCIA	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**TOTAL**
NACION	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO	0	0	0	3,759,547,981	3,759,547,981
MUNICIPIO	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	0	0	0	3,759,547,981	3,759,547,981
TOTAL	$0	$0	$0	$3.759.547.981	$3.759.547.981

ANALISIS DE VIABILIDAD AJUSTADA

CONCEPTOS BASICOS	**ANALISIS DEL MUNICIPIO**		**ANALISIS DEL DEPARTAMENTO**		**ANALISIS DE LA NACION**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE						
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE						
CONCEPTO DE VIABILIDAD	**ANALISIS DEL MUNICIPIO**		**ANALISIS DEL DEPARTAMENTO**		**ANALISIS DE LA NACION**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
EL PROYECTO ES VIABLE						

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
PRODUCTOS	2402041 Vía terciaria Mejorada	Vía terciaria mejorada - 240204100 Kilómetros de vía	58.8	
RESULTADOS	Porcentaje de vias terciarias mejoradas en el municipio de Popayán	Porcentaje	25%	

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD AJUSTADA

El presente ajuste a la Viabilidad del proyecto se expide atendiendo la solicitud del Secretario de Infraestructura Departamental el Ingeniero EDWIN LASSO ZAPATA, de conformidad con la documentacion presentada via correo electronico con fecha 02 de octubre de 2024, teniendo en cuenta la siguiente trazabilidad del proyecto:

- CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN CON PARTICIPACION COMUNITARIA EN ALIANZA CON LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", con BPIN 2023003190115, fue viabilizado el 13 de Octubre de 2023 por un valor de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.759.547.981), para ser ejecutados en la vigencia 2023. El proyecto fue evaluado en los campos técnico y sectorial por parte de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca y dicha dependencia certifico la respectiva viabilidad política, metodológica, técnica, económica y financiera declarando el proyecto como prioritario. Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta: 1.- su concordancia con el Plan Departamental de Desarrollo "42 MOTIVOS PARA AVANZAR 2020- 2023"para el cumplimiento de la META 403, Vía terciaria mejorada, de la LÍNEA ESTRATÉGICA "DINÁMICA ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA", del SECTOR "Transporte" y el PROGRAMA "Infraestructura red vial regional", 2 - los requisitos generales, y 3. La consistencia integral del proyecto, se expide concepto favorable de la viabilidad con la siguiente estructura financiera y cadena de Valor.

- Estructura Financiera Incial

ENTIDAD	VIGENCIA				TOTAL
	2022	2023	2024	2025	
NACION					
DEPARTAMENTO		$ 3.759.547.981			$ 3.759.547.981
MUNICIPIO					
OTROS					
TOTAL		$ 3.759.547.981	$ 0		$ 3.759.547.981

- Cadena de Valor Inicial

Objetivo específico	Producto	medido a través de	Meta	Valor	Actividades	Costo
Mejorar la infraestructura vial terciaria	2402041 vía Terciaria Mejorada	kilómetros de vías	58.8	$3,759,547,981	1.1.1 Coordinación Técnica y Administrativa	$334,314,975
					1.1.2 Intervenciones Viales: Mantenimiento Rutinario	$134,892,010
					1.1.3 Intervenciones Viales: Mantenimiento Periódico	$804,971,500
					1.1.4 Mejoramiento y/o Rehabilitación: Intervenciones Viales	$2,485,369,496

- CONDICIONES DEL AJUSTE No 1:

Mediante correo electrónico de fecha 19 de enero del 2024 el Ingeniero EDWIN LASSO Secretario de Infraestructura Departamental, solicita ajuste No 1 al proyecto, con motivo de la redistribucion y traslado de recursos de la vigencia 2023 a la vigencia 2024 los hechos que soportan esta solicitud la dependencia los sustenta en lo siguiente: "... la etapa precontractual presento ciertos eventos en los requisitos exigidos para formalizacion de convenios, como la desactualizacion de documentos como el RUT de las juntas de accion comunal, resolucion de la designacion de digntarios de las JAC, legalizacion de cuentas bancarias, retrasos en la expedicion de las polizas de parte de las aseguradoras, actividades que repercutieron en el avnace del proyecto, causas ajenas a la voluntad de las partes,

no previsibles, motivando asi la solicitud de mayor tiempo para cumplir las metas trazadas del proyecto en la vigencia 2024 y dar continuidad a la ejecucion fisica de las actividades de intervencion vial...".

La cadena de valor se ajusta de la siguiente manera:

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO DE LA MGA	NÚMERO DE META DEL PDD	ACTIVIDADES	VALOR APROBADO 2023	VALOR EJECUTADO 2023	VALOR A TRASLADAR 2024	VALOR TOTAL
Mejorar la Infraestructura Vial Terciaria	*1.1 Vía terciaria mejorada*	*230*	*1.1.1 COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA*	*$ 334.314.975*	*$ 54.200.000*	*$ 280.114.975*	*$ 334.314.975*
			1.1.2 INTERVENCIONES VIALES: MANTENIMIENTO RUTINARIO	*$ 134.892.010*	*$ 134.892.010*	*$ 0*	*$ 134.892.010*
			1.1.3 INTERVENCIONES VIALES: MANTENIMIENTO PERIODICO	*$ 804.971.500*	*$ 804.971.500*	*$ 0*	*$ 804.971.500*
			1.1.4 MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN: INTERVENCIONES VIALES	*$ 2.485.369.496*	*$ 1.190.136.490*	*$ 1.295.233.006*	*$ 2.485.369.496*
				$ 3.759.547.981	**$ 2.184.200.000**	**$ 1.575.347.981**	**$ 3.759.547.981**

De acuerdo a lo anterior el cronograma se amplia hasta el 21 de diciembre de 2024. Y se modifica la estructura financiera como se muestra a continuacion:

ENTIDAD	VIGENCIA				TOTAL
	2022	2023	2024	2025	
NACION					
DEPARTAMENTO		$ 2.184.200.000	$ 1.575.347.981		$ 3.759.547.981
MUNICIPIO					
OTROS					
TOTAL		$ 2.184.200.000	$ 1.575.347.981		$ 3.759.547.981

- CONDICIONES DEL AJUSTE No 2

Mediante correo electrónico de fecha 08 de julio del 2024 el Ingeniero EDWIN LASSO Secretario de Infraestructura Departamental, solicita ajuste No 2 al proyecto, con motivo de la ampliacion del cronograma de obra hasta el 31 de diciembre de 2024 y la homologacion del proyecto al PDD 2024-2027, los hechos que soportan esta solicitud la dependencia los sustenta en lo siguiente: El proyecto no ha logrado la ejecucion del mismo debido a que los tramites de los convenios con las juntas de accion comunal han tenido diversas dificultades por parte de las mismas.

El proyecto en referencia se derivaron 59 convenios solidarios, con ejecución del proyecto desde el 01 de abril del 2024, no sea podido realizar las actividades de ejecución hasta la fecha por los siguientes motivos: 1. La comunidad no tenía la disponibilidad de mano de obra para el trabajo comunitario con los habitantes miembros activos de la Junta de Acción Comunal de cada una de' las veredas localizadas en la zona de influencia de la vía y que decidan participar libremente y de manera autónoma, de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio. Debido a la organización comunitaria y a la ocupación de las labores propias de los habitantes del sector rural, 2. Se presentan dificultades para adquisición de materiales de obra para el adecuado desarrollo de las actividades derivadas de los convenios en las zonas de influencia, y en especial en el municipio de Popayán, debido"a las diferentes obras en ejecución de gran envergadura como la doble calzada Popayán - Santander de Quilichao, ha retrasado el suministro necesario, a pesar de solicitar los materiales con antelación.

Dado lo anterior el cronograma de obra queda de la siguiente manera: SE AMPLIA CRONOGRAMA DE OBRA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y se homologa el proyecto al PDD 2024 - 2027

- CONDICIONES PARA EL PRESENTE AJUSTE No 3.

De acuerdo a la solicitud presentada por la Secretaria de Infraestructura Departamental y firmada por el Ing. EDWIN LASSO ZAPATA, para dar continuidad al proyecto es necesario realizar una redistribucion de costos entre actividades, teniendo en cuenta que algunos de las subactividades no son necesarias de ejecucion tal como lo soporta la dependencia en el acta de comite 001 de la Secretaria de Infraestructura departamental de fecha 18 de septiembre de 2024 anexa a este documento y cuyos recursos se distribuiran a las demas actividades con el fin de lograr atender las necesidades de la comunidad de la siguiente manera:

- Cadena de Valor actualizada.

ACTIVIDADES	VALOR APROBADO 2023	VALOR EJECUTADO 2023	VALOR ASIGANACION 2024	VALOR A REDISTRIBUIR	VLOR ACTUALIZADO 2024	VALOR TOTAL DEL PROEYCTO
1.1.1 COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	$ 334.314.975	$ 54.200.000	$ 280.114.975	$ 234.693.400	$ 514.808.375	$ 569.008.375
1.1.2 INTERVENCIONES VIALES: MANTENIMIENTO RUTINARIO	$ 134.892.010	$ 134.892.010	$ -	$ 46.240.000	$ 46.240.000	$ 181.132.010
1.1.3 INTERVENCIONES VIALES: MANTENIMIENTO PERIODICO	$ 804.971.500	$ 804.971.500	$ -	$ 500.098.585	$ 500.098.585	$ 1.305.070.085
1.1.4 MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN: INTERVENCIONES VIALES	$ 2.485.369.496	$ 1.190.136.490	$ 1.295.233.006	-$ 781.031.985	$ 514.201.021	$ 1.704.337.511
	$ 3.759.547.981	**$ 2.184.200.000**	**$ 1.575.347.981**	**$ -**	**$ 1.575.347.981**	***$ 3.759.547.981***

- El cronograma y la estructura financiera del proyecto se mantienen

ENTIDAD	VIGENCIA				TOTAL
	2022	2023	2024	2025	
NACION					
DEPARTAMENTO		$ 2.184.200.000	$ 1.575.347.981		$ 3.759.547.981
MUNICIPIO					
OTROS					
TOTAL		**$ 2.184.200.000**	**$ 1.575.347.981**		**$ 3.759.547.981**

El presente ajuste implica que la dependencia ejecutora desarrollará el proyecto con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, Igualmente, no se modifican objetivos, ni alcance ni actividades.

Se aprueba el ajuste del proyecto con la redistribución de costos respectiva, siendo consistentes con el Decreto 1082 de 2015 el cual establece en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando no se cambie su objeto, su alcance y no se altere sustancialmente sus actividades. Tampoco procederán ajustes que tenga por objeto: 1) Cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de inversión; 2) incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% y/o 3) cambiar la localización del proyecto, cuando implique modificaciones en las especificaciones técnicas o de los estudios que soportaron su viabilidad técnica.

Como soporte de lo anterior se adjuntan los siguientes documentos:

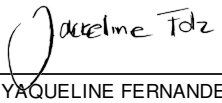
1. Solicitud de Ajuste 2. Concepto Tecnico 3. Concepto Sectorial 4. Viabilidad de la depencia 5. Balance presupuestal 6. cadena de valor 7. Cronograma de ejecucion actualizado 8. Acta de comite tecnico

OBSERVACIONES

- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo **"LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027"**. PROGRAMA: **2402: Infraestructura red vial regional**
- Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual.
- **El presente concepto no implica asignación de recursos.**

Gobernación del Cauca

Oficina Asesora de Planeación
Unidad de Inversión Pública

	ANALISTA EVALUADOR	REVISÓ Y APROBÓ
FIRMA		
NOMBRE	YAQUELINE FERNANDEZ	LUIS MIGUEL RESTREPO O.
CARGO	Contratista	Profesional Universitario
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
FECHA DEL CONCEPTO	3-Octubre-2024	